



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del once de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine Madeline Otálora Malassis en su carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe De la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el quórum legal, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada e informó a la Magistrada y Magistrados que se recibieron en la Presidencia de esta Sala Superior; los siguientes oficios **TEPJF/SRG/P/GVP/00358/2016**, **TEPJF-SM-P-675/2016**, y **SER-P-49/2016**, suscritos por las Magistradas Presidentas y por el Magistrado Presidente de las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey y Especializada de este Tribunal Electoral, respectivamente, mediante los cuales informan que, en términos de los artículos 194, párrafo segundo; 197, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las ausencias definitivas de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y de los Magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizaña, con motivo de su designación por el Senado de la República del Congreso de la Unión, el pasado veinte de octubre del año en curso, como Magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional en materia electoral.

Asimismo, la Magistrada Presidenta señaló que, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, fracción VII, del Reglamento Interno de este órgano judicial, las presidencias de las Salas Regionales mencionadas, someten a consideración de la Sala Superior, las propuestas de designación de la Secretaria o Secretario que cubrirán la

ausencia definitiva de la Magistrada Soto Fregoso y de los Magistrados Rodríguez Mondragón y de la Mata Pizaña.

Acto seguido, la Magistrada Presidenta solicitó a la Secretaria General de Acuerdos dar lectura a dichas propuestas.

En primer término, el planteamiento que realiza la Sala Regional Guadalajara, para proponer al licenciado **Juan Carlos Medina Alvarado**, quien es el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad de la aludida Sala.

Por lo que respecta a la Sala Regional Monterrey, se propone al licenciado **Manuel Alejandro Ávila González**, quien es el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad, en dicha Sala.

Finalmente, la Sala Regional Especializada, con sede en la Ciudad de México, propone a la maestra **Araceli Yhali Cruz Valle**, Secretaria de Estudio y Cuenta, Coordinadora de la Ponencia del entonces Magistrado Felipe De la Mata Pizaña.

Previo intercambio de opiniones, así como analizadas y discutidas las propuestas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 10, fracción XVIII, y 51, fracción VII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, el Pleno de la Sala Superior determinó autorizar las propuestas realizadas por las Magistradas Presidentas y por el Magistrado Presidente de las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey y Especializada, respectivamente, para que la Secretaria y Secretarios de Estudio y Cuenta antes mencionados, funjan como Magistrada y Magistrados en funciones conforme a las facultades y atribuciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Reglamento Interno del Tribunal Electoral y demás leyes de su competencia, en tanto, se realiza el procedimiento de designación para el nombramiento de las respectivas Magistraturas que están vacantes.



En consecuencia, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, hacer del conocimiento de los integrantes de las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey y Especializada, así como de la Secretaría Administrativa, la presente autorización, para todos los efectos a que haya lugar.

Como siguiente punto, la Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta de este órgano jurisdiccional, informó al Pleno de la Sala Superior, la consulta que realiza la Magistrada Claudia Valle Aguila-socho, Presidenta de la Sala Regional Monterrey, mediante oficio TEPJF-SM-P-675/2016, consistente en incluir en el turno de asuntos de conocimiento de la Sala Regional a la Ponencia que se encuentra sin Magistratura o, en su caso, se autorice asignar al personal de la Ponencia vacante a las dos ponencias que conforman la Sala Regional.

Sobre el particular, las Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, señalaron que en razón de lo determinado con antelación, en el sentido de designar a Manuel Alejandro Ávila González como Magistrado en funciones para la debida sustanciación y resolución de los medios de impugnación competencia de la Sala Regional Monterrey, en acatamiento a lo mandado por los artículos 17, y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 19, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, acordaron que se debe continuar con el turno habitual de expedientes de conformidad con lo establecido por el artículo 70, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

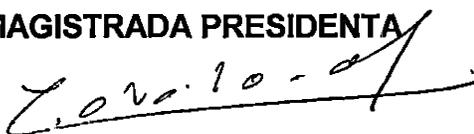
Dicha determinación, también aplicará para las Salas Regionales Guadalajara y Especializada de este Tribunal Electoral.

Se ordena anexar los oficios de cuenta a la presente acta.

Desahogados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las doce horas del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I, y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para todos los efectos legales firman las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE MADELINE OTALORA MALASSIS

MAGISTRADO



FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

MAGISTRADO



FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO



INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADO



REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADA



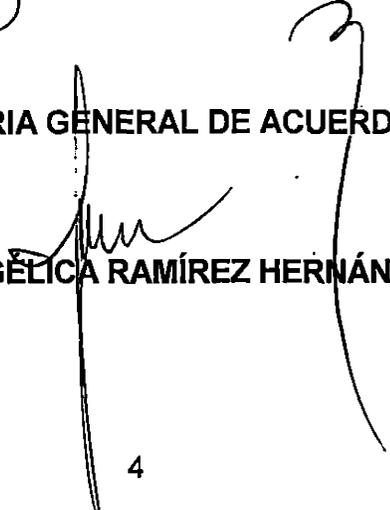
MÓNICA ARA LI SOTO FREGOSO

MAGISTRADO



JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



LAURA ANGÉLICA RAMÍREZ HERNÁNDEZ